

Revista Latinoamericana de Comunicación

Chasqui

Publicación trimestral

Edición marzo 2011

Número 113

Tema principal: Ciudadanía digital

Coordinado por Dr. Francisco Sierra Caballero, Universidad de Sevilla

Llamada de trabajos: septiembre 2010

Aprobación de trabajos: febrero 2011

Cierre de edición: marzo 15 de 2011

Comité Editorial

- Fernando Checa Montúfar, docente de la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, director general del CIESPAL.
- César Ricardo Siqueira Bolaño, docente e investigador de la Universidade Federal de Sergipe (UFS). Presidente de la Asociación Latinoamericana de Investigación de la Comunicación (ALAIIC).
- Ernesto Villanueva, docente de la Universidad de Las Américas de Puebla y miembro de la Fundación Fundalex, México.
- Marcial Murciano, docente de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Efendy Maldonado, docente e investigador de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Unisinos), Brasil.
- María Cristina Mata, Argentina.
- Gabriel Kaplún, docente e investigador de la Universidad de Montevideo, Uruguay.
- Erik Torrico, docente de la Universidad Andina Simón Bolívar, Bolivia.
- Rafael Roncagliolo, director del Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) del Perú.
- Ernesto Carmona, presidente de Federación Latinoamericana de Periodistas, capítulo Chile.
- Bruce Girard, presidente de Comunica.org.
- Gaëtan Tremblay, docente investigador de la Université du Québec à Montréal

Consejo de Redacción

- Gustavo Abad, periodista, comunicador, docente investigador de FLACSO Ecuador y secretario general del CIESPAL.
- Raquel Escobar, comunicadora y coordinadora de Planificación y Sostenibilidad del CIESPAL.
- Alexandra Ayala, comunicadora, articulista de opinión y coordinadora de Investigación del CIESPAL.

Créditos

Centro editorial y Documentación
Raúl Salvador R.

Editor
Pablo Escandón M.
pescandon@ciespal.net

Concepción gráfica
Diego S. Acevedo A.

Suscripciones
Isaías Sánchez
isanchez@ciespal.net

Impresión Editorial QUIPUS - CIESPAL

Consejo de Administración

Presidente
Édgar Samaniego
Rector de la Universidad Central del Ecuador

Luis Mueckay
Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Dolores Santistevan de Baca
Delegada del Ministerio de Educación

Héctor Chávez V.
Delegado de la Universidad Estatal de Guayaquil

Embajador Pedro Vuskovic
Representante de la Organización de Estados Americanos

Rosa González
Delegada del Director General Regional de los países
andinos UNESCO

Vicente Ordóñez
Presidente de la Unión Nacional de Periodistas

Roberto Manciatì
Representante de la Asociación Ecuatoriana de
Radiodifusión

Susana Piedra
Representante de la Federación Nacional de Periodistas

Fernando Checa Montúfar
Director General del CIESPAL

Chasqui es una publicación del CIESPAL Miembro de la Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y Cultura <http://www.felafacs.org/rederevistas>, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe en Ciencias Sociales y Humanidades <http://redalyc.uaemex.mx>. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido, sin autorización previa. Las colaboraciones y artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no expresan la opinión del CIESPAL.

• Teléfonos: (593-2) 250-6148 252-4177 • Fax (593-2) 250-2487 • web: <http://www.ciespal.net/chasqui> • Apartado Postal 17-01-584 Quito - Ecuador
• Registro M.I.T., S.P.I. 027 • ISSN 13901079

En esta edición

- 3** TDT y servicio público.
Retos del audiovisual
iberoamericano
Francisco Sierra
- 7** Industrias globales de
contenido y diversidad
cultural
Florence Toussaint
- 16** Marco teórico
para el análisis de
una política pública
cinematográfica
en los nuevos espacios
del siglo XXI
Marta Fuertes
- 22** El big bang
socio-económico-mediático
Ramón Reig
- 27** Medios de Servicio Público,
Periodismos Alternativos y
Esfera Pública Deliberativa:
hacia un nuevo consenso
sobre el rol del periodismo
en la era digital
María Lamuedra Graván
- 34** Credibilidad de la prensa:
misión y responsabilidad
social corporativasocio-
económico-mediático
Francisco Campos
Jenny Yaguache
Diana Rivera
- 40** Detrás de la titulación
impresa
Omaira García de Berrios
Mayra Berrios de Peña
Mélida Briceño
Freddy José Berrios
- 44** Acceso y participación en
la era digital: caso TDT en
Argentina
Ornela Carboni
Carla Rodríguez Miranda
- 50** Comunicação
Organizacional e Crises:
questionando políticas e
reviendo perspectivas
Patrícia Milano Pérsigo
Maria Ivete Trevisan Fossá
- 55** Medios de Comunicación,
Cooperación Internacional
y Responsabilidad Social.
Nuevos espacios en España
Isabel Ruiz
Silvia Olmedo
- 60** Consumos identitarios
juveniles. Construcciones
comunicacionales
recíprocas entre “chetos” y
“cumbieros”
Norberto Leonardo
Murolo
- 65** Bibliografía





Acceso y participación en la era digital: caso TDT en Argentina

Ornela Carboni

Argentina, licenciada en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Quilmes y realiza su Maestría en "Industrias Culturales: políticas y gestión" (UNQ). Se desempeña como docente instructora en la misma Universidad.

ornelacarboni@yahoo.com.ar; ocarboni@unq.edu.ar

Carla Rodríguez Miranda

Argentina, licenciada en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Quilmes y realiza su Maestría en "Industrias Culturales: políticas y gestión" (UNQ). Se desempeña como docente instructora en la misma Universidad.

c.rodriguezmiranda@hotmail.com; cmiranda@unq.edu.ar

Resumen

El proceso de implementación la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Argentina se inició en septiembre de 2009, luego de la publicación del Decreto 1148/09 por el cual se creó el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T), basado en el estándar nipón-brasileño Integrated Services Digital Broadcasting Terrestrial (ISDB-T). La elección de la norma y las medidas adoptadas para la expansión de la tecnología digital se insertan dentro de un contexto socio-político particular del país caracterizado por un hiperdinamismo en materia de políticas de comunicación. El presente trabajo intentará repensar las nociones de acceso y participación enmarcándolo en la implantación de una nueva tecnología. En este sentido se definirán tres etapas históricas de análisis ligadas al desarrollo de los sistemas de medios, particularmente de la televisión que permitirán establecer las mutaciones de los ejes conceptuales del artículo.

Palabras claves: Televisión Digital Terrestre, Acceso y participación y Políticas Nacionales de Comunicación.

Resumo

O processo de implementação da Televisão Digital Terrestre (TDT) na Argentina começou em setembro de 2009, após a publicação do Decreto 1148-1109, que criou o sistema argentino de Televisão Digital Terrestre (SATVD-T), com base em Japão-padrão brasileiro Integrated Services Digital Broadcasting Terrestrial (ISDB-T). A escolha do padrão e medidas para a expansão da tecnologia digital é inserido em um contexto específico sócio-político do país caracteriza-se por uma política de comunicação hiper dinâmico. Atualmente, uma parte da pesquisa TDT enfoca o potencial que esta tecnologia é como uma democratização das comunicações. É por isso que vou tentar repensar as noções de acesso e enquadrada pela introdução de novas tecnologias. Nesse sentido, definimos três etapas históricas de análise relacionados com o desenvolvimento dos sistemas de mídia, especialmente a televisão, que irá proporcionar as mutações conceituais principais do artigo.

Palavras-chave: Televisão Digital Terrestre, acesso e comunicação e políticas nacionais.

Acceso y participación: hacia la democratización de las comunicaciones

"Las proposiciones conceptuales y jurídicas que surjan del debate sobre los procesos de comunicación y sus instrumentos, pueden encontrar en la formulación de un modelo dinámico las vías por las cuales pasar del enunciado a la praxis. Ello tiene como condicionante fundamental pensar en la comunicación como fenómeno que toma forma en el acceso y la participación de los distintos sectores que actúan en la práctica democrática."

Reyes Matta, 1978: 95

Para abordar el estudio de los conceptos de *acceso* y *participación* en el campo de comunicación es preciso remontarse a la década del '70 cuando surgieron los primeros movimientos reivindicativos que reclamaban por un Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC). Investigadores y académicos vinculados a la sociopolítica de las comunicaciones se preguntaron sobre la estructura económico-política de los medios de comunicación, quiénes estaban detrás de la emisión de los mensajes, qué contenidos circulaban y a qué intereses respondían. De este modo advirtieron la necesidad de establecer Políticas Nacionales de Comunicación (PNC) para garantizar un mayor grado de pluralismo en la composición mediática.

En el presente escrito se entenderá por *acceso* y *participación* las definiciones elaboradas por la UNESCO en Belgrado en 1977, donde se clasificó *acceso* en dos niveles: elección material y retroacción y *participación* se analizó en tres niveles: intervención de la población en la producción de los mensajes, intervención en la toma de decisiones, y contribución para la formulación de planes y políticas de comunicación masiva (Rossi, 2006). Complementariamente, Beltrán (1979) planteó un modelo de comunicación horizontal basada en la interacción libre e igualitaria mediante el *acceso*, la *participación* y el *diálogo*. De este modo, definió *acceso* como el ejercicio efectivo del derecho a recibir mensajes; *participación* como el ejercicio efectivo del derecho a emitir mensajes y *diálogo* como el ejercicio efectivo del derecho a recibir y emitir mensajes.

El estudio indagará cómo las condiciones de *acceso* y *participación* cobran o no dinamismo durante el proceso de implementación de la TDT en Argentina. Para ello, se propone un recorrido histórico de ambos conceptos para luego definir las tensiones y desafíos que se vislumbran en las políticas públicas de comunicación diseñadas para esta nueva tecnología.

Se establecen tres etapas para analizar las condiciones de *acceso* a la tecnología digital y las formas de *participación*, focalizando sus roles como elementos dinamizadores del

proceso de democratización de las comunicaciones. Las tres etapas se definen como:

- **Emergencia de conceptos (1970-1980):** Se desmonta la estructura del emisor y se denuncian los desequilibrios en los flujos de comunicación, el eje estuvo puesto en la democratización de las comunicaciones teniendo como elementos constitutivos el *acceso* y la *participación*.
- **Desarticulación de los conceptos (1980-2006):** Van Cuilenburg y McQuail (2003) señalan un nuevo paradigma en políticas de comunicación caracterizado por la convergencia tecnológica. Se establece un cambio en el escenario político con la introducción de medidas de corte neoliberal que habilitaron un nuevo modo de "re-regulación" del Estado, caracterizado por la liberalización de los mercados, la transferencia de activos estatales al sector privado y la precarización laboral.
- **Re-pensar los conceptos de *acceso* y *participación* a partir de la TDT (2007-Actualidad).** A partir de la llegada de gobiernos "pos neoliberales" en América Latina, que instauran una nueva lógica de intervención estatal, las tecnologías digitales ocupan un nuevo lugar en la agenda pública, desafiando las políticas públicas de comunicación.

La primera etapa (1970-1980) vinculada a la *emergencia de conceptos* abarca desde los primeros reclamos por un flujo libre y equilibrado de la información hasta la aprobación del Informe MacBride como materialización de una larga década de discusión sobre la democratización de las comunicaciones.

El NOMIC intentó responder a los pronunciamientos internacionales que propulsaban un orden comunicacional más justo y equilibrado. En contraposición, las asociaciones que nucleaban/nuclean a los sectores mediáticos privados -Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR); Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)- condenaron los movimientos porque atentaban contra la libertad de expresión y de prensa.

El Informe MacBride diagnosticó el estado de las comunicaciones a fines de la década del '70 señalando la unidireccionalidad en los flujos de información y comunicación sobre el eje Norte-Sur, promoviendo la desmonopolización, descolonización y democratización de las comunicaciones, denunciando la dependencia tecnológica y de contenidos. Estas propuestas no prosperaron debido a la salida en 1984 de EEUU e Inglaterra del seno de la UNESCO, advirtiendo "la dictadura de la mayoría" y el cambio de las autoridades que hasta ese momento estuvieron a cargo del organismo para disipar cualquier instrumento que pudiera referir



al Informe. Por otra parte, se marcaba el abandono del Estado de Bienestar y una nueva lógica de crecimiento y acumulación del capital.

Las PNC implicaron pensar en políticas de comunicación al interior de las fronteras nacionales. Se distingue, un primer momento formalista donde se reconoce la necesidad de intervención del Estado en materia de comunicación y un segundo momento contenidista, que establece el modo en el cual el Estado debía intervenir, traduciendo las políticas en planes y acciones concretas (Graziano, 1988).

En Argentina entre 1974-1989 los medios audiovisuales estuvieron en manos del Estado, entre 1976-1983 el sistema de medios argentino quedó a merced de la Junta Militar que gobernaba el país. Las condiciones de acceso y participación quedaron desterradas con la sanción del Decreto-Ley de Radiodifusión 22.285/80.

La región latinoamericana para la década del '70 estaba prácticamente gobernada por regímenes militares por lo que era previsible el abandono de premisas democráticas para la comunicación. Como advirtió Fox (1989 en Exeni, 1998), la "mala sincronización" para adecuar las PNC a la región se debió a su tardía llegada, perdiendo su oportunidad y avanzó mal porque en el afán de denunciar las "injusticias", no debatió en términos de libertad y comercio (Pasquali, 1988).

La segunda etapa (1980-2006) denominada *desarticulación de los conceptos*, coincide con el período que Van Cuilenburg y McQuail (2003) denominaron nuevo paradigma de la comunicación en el cual la convergencia tecnológica cumple un rol central pues resulta complejo establecer límites entre las tecnologías de la información, las redes de comunicación y las telecomunicaciones, implicando nuevos modos de regular ambos mercados.

Frente al agotamiento del modelo del Estado de Bienestar se desarrolló un Estado neoliberal cuyas ideas fuerzas estuvieron vinculadas a la privatización, desregulación y liberalización de los mercados para generar un escenario competitivo. El Estado re regulando (Mastrini y Mestman, 1996) estableció reglas de juego tendientes al desarrollo del sector privado en desmedro del interés público, a la vez que impulsaba el proyecto de la Sociedad de la Información (SI) que auguraba las potencialidades de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de vida de la sociedad (Becerra, 2003).

En Argentina este pasaje se desarrolló hacia 1989 mediante la Ley de Reforma del Estado 23.696 que estableció la emergencia administrativa y el llamado a privatización de empresas estatales incluidas las mediáticas (canales de TV y radios). El artículo 65 incluía el listado de medios que serían puestos a disposición del

sector privado y eliminaba las trabas legales impuestas por la Ley de Radiodifusión 22.285/80, que impedía a los dueños de empresas periodísticas (gráficas) acceder a las licencias de radiodifusión. Sin embargo, las asociaciones sin fines de lucro continuaban sin disponer de un lugar en el espectro radioeléctrico. En suma, la ley mantuvo su espíritu centralista, privatista y discriminatorio (Loreti, 1995).

Durante la "larga década neoliberal"¹ (Marino, 2007) se preparó el terreno para la concentración de medios primero y la transnacionalización del capital después, acompañado por medidas regulatorias puntuales que impactaron directamente en la estructura de propiedad de los medios de comunicación.

En este contexto las políticas públicas con eje en el acceso y participación quedaron solapadas, pues la maximización de la cobertura fue reemplazada por la maximización del beneficio económico, consolidando la lógica mercado-céntrica y la garantía de ofrecer pluralismo y diversidad en los contenidos sucumbió frente a la racionalidad mercantil.

La tercera etapa (2007-Actualidad) se relaciona con el eje del trabajo e implica *re-pensar los conceptos de acceso y participación*. Este período se caracteriza por un mayor dinamismo en materia de políticas de comunicación con un clima de época que coincide con la llegada de gobiernos "pos neoliberales" en Latinoamérica, estableciendo una nueva lógica de intervención pública con mayor presencia del Estado en asuntos económicos e incorporan las políticas de medios como tema de agenda pública.

A nivel internacional se desarrolló la Cumbre Mundial de la SI (CMSI) en Ginebra (2003) y Túnez (2005). Las CMSI son instancias globales sugeridas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y auspiciadas por la UNESCO que permitieron el regreso a la agenda internacional cuestiones vinculadas a: acceso a la infraestructura y a las tecnologías de la información y la comunicación, reducción de la brecha digital, conectividad, transferencia tecnológica, promoción de la diversidad cultural, cooperación internacional y regional. Estas Cumbres proponían una participación tripartita: el Estado, el sector privado y la sociedad civil para reflexionar sobre la dirección que debía tomar el desarrollo de este proyecto de sociedad. A pesar que el aporte de la sociedad civil fue mínimo o escaso, implicó un avance frente a su no participación en las etapas previas.

El antecedente, que marca el inicio de un nuevo dinamismo en políticas de comunicación en Argentina, se remonta al 2008 con la "crisis del campo" tras la Resolución 125 bajo el gobierno de Cristina Fernández

de Kirchner. La cobertura mediática de los grupos concentrados, especialmente del Grupo Clarín y el Diario La Nación, con intereses en materia agroexportadora, puso en jaque la credibilidad de las corporaciones pues quedó en evidencia la estructura del emisor.

No obstante, el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) se caracterizó por la cuasi prolongación de la línea regulatoria neoliberal, interrumpida por la Ley 26.053/05 que permitió a emisoras no comerciales y sin fines de lucro acceder a licencias de radiodifusión. La continuidad se observa en la sanción de la Ley 25.750 de Preservación de Bienes y Patrimonios Culturales, la renovación de las licencias a los principales operadores privados, la suspensión por diez años de los términos en los que estaban transcurriendo las licencias de servicios de radiodifusión o sus prórrogas y la aprobación de la fusión de Cablevisión/Multicanal en diciembre de 2007.

Ahora bien, la comunicación queda incorporada a la agenda pública, como una cuestión socialmente problematiza (Oszlak y O'Donnell; 1976), a partir del discurso presidencial en la apertura del 127° Período Ordinario de las sesiones en el Congreso de la Nación en marzo de 2009, en el cual Cristina Fernández de Kirchner planteó la modificación de la Ley de Radiodifusión N° 22.285.

Luego de un extenso debate en el que participaron: legisladores, radiodifusores privados, trabajadores del sector, asociaciones sin fines de lucro y académicos en foros federales y audiencias públicas, se aprobó el 10 de octubre de 2009 la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA).

La LSCA se inscribe en un mercado mediático hiperconcentrado y estableció un hecho inédito en materia de legislaciones al reservar un tercio del espectro radioeléctrico para el tercer sector. Becerra, Mastrini y Marino (2009) señalan algunos de los aspectos sobresalientes de la ley: promover el federalismo (diversidad de voces), establecer límites a la concentración y al dominio del mercado, favorecer la descentralización de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), crear Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA) para la administración de los medios de gestión estatal, compuesto por un directorio multisectorial, fijar cuotas de pantalla para la producción de contenidos nacionales, garantizar el acceso universal a todos aquellos contenidos y programación considerada de interés relevante, promover el cine nacional.

Televisión Digital Terrestre: proceso de selección de la norma digital en Argentina

La privatización de los canales en 1989 bajo el gobierno de Carlos Menem (1989-1999), configuró el sistema

televisivo abierto y "gratuito" bajo el duopolio de Canal 11 y 13 y una presencia marginal de Canal 9 y Canal 7 (emisora estatal con fuerte impronta gubernamental). Y los sistemas cerrados de televisión por cable que hasta ese momento habían tenido un desarrollo modesto crecieron aceleradamente en suscriptores y cobertura en la región metropolitana bajo un sistema de pago. En este escenario audiovisual llegaría la digitalización de la televisión abierta y gratuita.

La digitalización² de la señal del espectro radioeléctrico generaría la optimización de su uso pues en el mismo canal de 6Mhz³ por donde se transporta una señal analógica, se podrían transportar de cuatro a seis señales digitales o proveer la calidad de imagen⁴ y sonido en alta definición. Además podría permitir la portabilidad y movilidad, que implica la transmisión de televisión abierta en transportes y teléfonos móviles, y brindar servicios de datos e interactivos mediante un canal de retorno⁵.

En 1998 Argentina adoptó el sistema norteamericano mediante la Resolución 2357/98 de la Secretaría de Comunicaciones (SeCom). La apresurada decisión tiñó de sospechas la planificación para la TDT, que se inclinaba por mantener el statu quo del sistema audiovisual, apostando a la alta definición. Pero pocos avances se habían realizado y bajo la presidencia de De la Rúa (2000-2001), el Secretario de Comunicaciones Henoch Aguiar desalentó públicamente las acciones destinadas a la aplicación de la TDT. El funcionario expresó que "La norma ATSC se tomó sobre fundamentos incorrectos, con pruebas inexistentes, sin ningún tipo de coordinación con Brasil, y basándose en consideraciones falsas sobre la norma europea DVB"⁶, pero nunca se proclamó una resolución oficial.

Con el final prematuro de la gestión de De la Rúa, la ruptura del consenso entre Canal 13 y Telefó tras la venta de éste a Telefónica Argentina más el "fracaso" mundial de la norma norteamericana, se crearon las condiciones para la posterior anulación del patrón técnico.

En el 2006 se reactivó el tema de la TDT con la Resolución 04/06 (SeCom) durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007). La medida resolvió la creación de una Comisión de Estudio y Análisis del Sistema de Televisión Digital que consideraría las ventajas productivas, generación de empleo y royalties para su implementación. Aunque no existen documentos oficiales de trabajo de la comisión, la resolución marca un antecedente para la posterior elección de la norma japonesa-brasilera.

En el 2006 algunos rumores indicaban que Argentina adoptaría la norma europea, paralelamente el afianzamiento de las relaciones bilaterales con Brasil, que había escogido la norma japonesa con modificaciones técnicas para



fomentar su industria nacional, cambiaría el rumbo de la decisión que seguiría un sendero latinoamericano.

En el 2009 se sucedieron dos procesos claves para las políticas de comunicación: por un lado, el debate y posterior aprobación en el Congreso de la LSCA, y por otro lado, la adopción de una norma digital para la TDT.

Durante el debate del proyecto de LSCA, se firmó la Resolución 171/09 que derogó la Resolución 2357/98, anulando la adopción del estándar norteamericano y recomendando el sistema japonés. En agosto mediante Resolución 1148/09⁷ se adoptó la norma japonesa y se derivó a las órdenes del Ministerio de Planificación la implementación de la TDT. Mediante la reglamentación ministerial 1785/09 se iniciaron las actividades del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, organismo dedicado al desarrollo del sistema de transmisión digital.

La migración a la televisión digital se presenta dentro de una estructura mediática televisiva dominada principalmente por el duopolio de Canal 11 y 13, sumado la alta penetración de televisión paga que alcanza al 62% de hogares, lo que implica que la experiencia de la TDT impactará en el 38% restante que no acceden a la televisión paga.

Desafíos para el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre

Durante la era analógica, en Argentina la distribución de frecuencias de radiodifusión se concentró en Buenos Aires y una señal estatal gubernamental, con repetidoras en el interior del país. A su vez la producción de contenidos también quedó bajo la lógica centro-periferia. La digitalización de la señal podría optimizar el uso del espectro radioeléctrico, reduciendo el problema de la escasez. Sin embargo, Becerra (2003) plantea que la incertidumbre sobre la garantía de acceso se potencia por la ausencia de las funciones de los actores públicos, que no son reemplazados por el mercado.

Al re-pensar los conceptos de acceso y participación teniendo como punto de partida el proceso de implementación de la TDT en Argentina, se observa que el desarrollo tecnológico está liderado por el Estado quien delegó la gestión de la plataforma al Ministerio de Planificación. No obstante, en el 2007 Canal 7 inició las pruebas técnicas de la norma digital con la provisión de equipamiento por parte de la empresa japonesa NEC. Hasta el momento, la señal pública es el único radiodifusor que acompaña el proceso, constituyéndose como locomotora de la TDT en Argentina.

La estructura de la TDT se caracteriza por una plataforma nacional donde el Estado se constituye como el *carrier*

de las señales, transportando Canal 7, Encuentro, Paka Paka, Telam, INCAA TV, Vibra, Go!TV, CN23, C5N y Telesur. Para la construcción de esta plataforma se asignaron las frecuencias 22, 23, 24 y 25 en UHF (Ultra High Frequency) al Sistema Nacional de Medios Públicos, que habían sido usufructuadas por la televisión codificada⁸.

El plan técnico tiene dos ejes en materia de acceso: la provisión de 47 antenas transmisoras en el territorio nacional para maximizar la cobertura geográfica, combinando televisión por aire y satélite. Y la provisión en comodato de los decodificadores a los sectores de menores recursos para sintonizar la televisión digital sin desprenderse del televisor en uso.

Hasta aquí se advierte que el modelo de televisión digital se orienta hacia un servicio universal más que a un servicio público, cumpliendo con la maximización de cobertura geográfica y emisión de contenidos gratuitos.

El segundo paso que implica diversidad y pluralismo informativo en la oferta es incierto pues establecer los mecanismos de financiamiento de los contenidos para las señales se presenta como uno de los principales desafíos.

En suma, redefinir la misión del servicio público en la era digital es el desafío para garantizar el segundo paso de acceso, lo que implicará superar la compleja trama política entre los radiodifusores privados que lideran el actual sistema de medios y los organismos gubernamentales que buscan romper el equilibrio existente del sector.

Siguiendo los niveles de participación propuestos por Rossi (2006), se retoman: la intervención en la toma de decisiones y la contribución para la formulación de planes y políticas de comunicación masiva. A pesar que la adopción del patrón técnico ISDB-T fue concurrente con el debate de la LSCA, que gozó de amplia participación ciudadana, la TDT pasó inadvertida, relegada a los discursos de los técnicos.

En diciembre del 2009 se realizaron tres foros consultivos en torno a: Producción Nacional y Generación de empleo; Normas Técnicas; Promoción de Contenidos. Los disertantes fueron sectores de la industria nacional y sindical, Universidad de San Martín y funcionarios de ministerios públicos. En el último foro, se destacan representantes del espacio INCAA, RTA y la Universidad de Cuyo⁹. La ausencia de las productoras de contenidos audiovisuales, organizaciones de la sociedad civil y los radiodifusores privados dejó por fuera a actores claves de la industria de la televisión. Lo que podría haber sido una continuidad de los foros de la LSCA, se desaprovechó ante la nula difusión pública y la participación exclusiva de algunos actores.

Respecto al nivel de la intervención de la población en la producción de los mensajes, aún no contamos con un despliegue suficiente de la TDT. Pero se advierte la intención oficial de romper con la lógica de producción audiovisual e informativa centro-periferia para la promoción del federalismo.

Palabras finales

El desarrollo del SATVD-T coincide con la tercera etapa descripta donde se observa un mayor dinamismo en materia de políticas de comunicación y una reformulada LSCA que permitiría, de concretarse su aplicación, un mayor pluralismo y diversidad de voces.

Los primeros pasos de la implantación de la TDT pretenden alcanzar un servicio universal que garantice la maximización de la cobertura en el territorio nacional, mediante la instalación de la infraestructura para la recepción de las señales digitales, y la provisión de decodificadores para la conversión de la imagen. En un marco de políticas inclusivas el actual gobierno se plantea

distribuir más de un millón de aparatos receptores entre los sectores más vulnerables de la población, esta medida se encuentra en proceso por lo que resulta dificultoso evaluar la eficacia de la medida.

En cuanto a la participación, se observa un área de vacancia ya que no se generaron instancias para la inclusión ciudadana, esto conlleva a un desconocimiento de la población. La combinación de "lo nuevo" en términos tecnológicos y una débil campaña de difusión no facilitan una exitosa implantación de la TDT.

Hasta el momento el desarrollo de la TDT en Argentina pecó de hermetismo, al dejar las instancias de debate y participación en las esferas gubernamentales y en los sectores afines al gobierno, omitiendo al sector privado y a la sociedad civil. La conformación de espacios deliberativos podría propiciar que los distintos actores sociales confluyan para lograr a partir de la interacción de fuerzas los mejores resultados posibles con el objetivo de responder al interés público en temas vinculados a los procesos de comunicación.

- 1- Se inicia en 1989 con la asunción del gobierno de Carlos Menem y se cierra en diciembre de 2001 con el estallido de la crisis económica, política y social. En la misma se asistió a una profunda transformación de la estructura de los mercados de medios de comunicación y telecomunicaciones en Argentina (ver más en Marino, 2007).
- 2-El proceso de digitalización consta de 4 fases: la fase 1 es la digitalización, que implica la conversión de la información en 0 y 1. La fase 2 se refiere al proceso de compresión, que implica la reducción del ancho de banda necesario para la transmisión de información binaria, mediante los sistemas de compresión (MPEG-2 y MPEG-4). La fase 3 es el proceso de modulación implica que los "1" y "0" obtenidos se procesen para que las señales digitales sean similares a las analógicas y generar transmisiones (cuarta fase) compatibles con las actuales.
- 3- El canal de 6MHz es el ancho de banda por donde se transporta información. La Unión Internacional de Telecomunicaciones determinó que para la Región I corresponde un ancho de banda de 6MHz para los servicios de televisión.
- 4- Existen tres definiciones de imagen digital: definición estándar que es similar a la calidad analógica, pero con una mejor recepción ya que la transmisión digital soporta mejor las condiciones de ruido del medio (aire), definición

mejorada que es equivalente a una imagen de calidad DVD y alta definición que es una televisión de calidad superior puesto que aumenta la resolución de la imagen, de 720 líneas a 1080 líneas igualando al formato cinematográfico.

- 5- El canal de retorno es el medio por el cual el televidente puede interactuar con el emisor y permite que el usuario envíe información al proveedor. Lo que generaría un cambio radical en los usos cotidianos de la televisión, pues ella se caracteriza por ser punto-masa.
- 6- Publicado en el Diario *Ámbito Financiero* 4 de mayo del año 2000. Fuente en "La Televisión Digital Terrestre en Sudamérica: Disputas empresarias y formas emergentes de regulación. Los casos de Argentina y Brasil" por Fernando Krakowiak. Ponencia presentada en Congreso FADECCOS 2009.
- 7- Mediante el Decreto 1148/09 se crea el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) basado en el estándar ISDB-T y el Consejo Asesor. El decreto establece un plazo de 10 años para el apagón analógico.
- 8- Resolución 813/2009 del Comité Federal de Radiodifusión.
- 9-Fuente consultada: http://www.minplan.gov.ar/html/tv_digital/foro/.

Bibliografía

- Becerra, M. (2003). *Sociedad de la Información: proyecto, convergencia, divergencia*. Grupo Editorial Norma, 156 p.
- Becerra, M.; Mastrini, G. y Marino, S. (2009), *Regulación de la Comunicación en Argentina: nueva ley como un paso en la senda de la democratización*. En revista de Derecho de Informática e Telecomunicaciones (REID), De Forum, 2º Semestre 2009.
- Beltrán Salomón, Luis Ramiro (2006). *Comunicación para la democracia en Iberoamérica. Memoria y retos de futuro*. Conferencia inaugural en el IX Congreso Iberoamericano de comunicación en la era digital", Sevilla.
- Exeni R. (1998) *Políticas de comunicación. Retos y señales para no renunciar a la utopía*. Editores Plural. La Paz, Bolivia.
- Graziano, M (1986). *Política o ley: debate sobre el debate*, en Revista Espacios, Fac. de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- Loreti, D. (1995). *El Derecho de la Información. Relación entre medios, público y periodistas*. Editorial Paidós. Buenos Aires. 1ª edición.
- Mastrini, G. y Mestman, M. (1995) ¿Desregulación o reregulación? De la derrota de las políticas a las políticas de la derrota. Ponencia presentada en las I Jornadas de Jóvenes Investigadores en

Comunicación, Buenos Aires.

- Mac Bride, S. y otros (1980) *Informe: Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación en información en nuestro tiempo*. Fondo de Cultura económica de México.
- Reyes Matta, F. (1978) *Un modelo de comunicación con una participación social activa* en Revista Nueva Sociedad Nro. 38, septiembre-octubre 1978, pp. 94-110.
- Rocagliolo, R. (1995) *De las políticas de comunicación a la incomunicación de la política* en Revista Nueva Sociedad Nro. 140, noviembre-diciembre 1995, pp. 102-111.
- Rossi, D. (2006) Acceso y participación en el nuevo siglo. Limitaciones de la política, condicionamientos de los conglomerados. En material de la cátedra: Políticas y planificación de la Comunicación, Mastrini G. (UBA).
- Van Cuilenburg, J. y Mc Quail, D. (2003) "Cambios en el paradigma de políticas de medios. Hacia un nuevo paradigma de políticas de comunicación". En *European Journal of Communication*, Vol. 18. Num. 2, Sage, Londres.

